

Juzgado Cuarenta y Cuatro (44) Civil Municipal de Bogotá Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2847234

Edificio Hernando Morales Molina Email: cmpl44bt@cendoj.ramajudicial.gov

Bogotá D.C, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Ref. 110014003071**201700503**00

Visto el informe secretarial que en certificación antecede, y virtud al curso procesal el Despacho DISPONE:

DESIGNAR como *curador ad litem* al abogado JOHAN HIDALGO, quien deberá ser notificado del nombramiento por la secretaría del Despacho al correo:

<dirjuridica@arconstrucciones.com>

NOTIFÍQUESE,

LUZ STELLA AGRAY VARGAS

Jueza

JUZGADO 44 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D. C.A Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en Estado No.44
Fijado hoy 24 de julio de 2020 a las 8.00 a.m.

NANCY CRISTINA GUERRERO CASALLAS Secretaria